

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 10 de Marzo de 2014.

RESOLUCION N° 047-SRT-14

EXPTE. N° 20.517/13

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Roldán, Andrea Maximina – LU N° 5870 y Cruz Muruchi, Pedro Simón – LU N° 5771** que corre a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la aprobación del Tema, Directora y Codirectora del Proyecto de Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 53 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR el Tema del Trabajo Final de los alumnos Roldán, Andrea Maximina – LU N° 5870 y Cruz Muruchi, Pedro Simón– LU N° 5771 - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **CO-CONSTRUYENDO INFANCIAS SALUDABLES “Seguridad alimentaria en niños de 0 a 6 años de bajo peso de la comunidad Guaraní de Cherenta, de la ciudad de Tartagal en el año 2013”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Mirtha Susana Salinas y Codirectora a la Mag. Adriana Quiroga.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, a la Directora y Codirectora del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


mg. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tessei
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.